

1



**Fórum Europeo de
Administradores de la Educación
en el Estado Español**
www.feae.es

2

FORO ABIERTO

DECLARACIÓN DEL FEAE

ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOMCE)

junio-septiembre

2013

1 **INTRODUCCIÓN**

2 Si hay algo que caracteriza a la educación es la rapidez con la que ésta tiene que
3 adaptarse a los cambios de la sociedad actual. Estamos sumidos en una dinámica en la
4 que todo sucede a gran velocidad, de manera que resulta bastante difícil hacer una
5 planificación acertada a medio plazo. La modificación de la actual normativa educativa
6 debe garantizar una estabilidad en la estructura del sistema educativo y por ello es
7 necesaria una política de Estado en los aspectos estructurales del sistema. Desde el
8 FEAE hemos apostado, y apostamos, por un pacto de Estado sobre la educación, es
9 decir, se trata de ponernos de acuerdo en cómo queremos que sean los elementos
10 fundamentales de la educación de toda la población escolar en un futuro próximo.

11 La sociedad y los profesionales de la educación no demandan más leyes
12 educativas, sino que exista un gran acuerdo en la mejor aplicación, y en su caso, mejora
13 de las ya existentes. El sistema educativo español ha venido soportando, un abrumador
14 despliegue de normas y actuaciones derivadas de las mismas. La actual propuesta de ley
15 no debiera ser tan reglamentista como las anteriores, y tendría que, desde el consenso y
16 el pacto, dejar amplios márgenes para diversas posibles formulaciones. A la vez, deben
17 acotarse mucho los preceptos que supongan normativa básica. De esta manera, las
18 comunidades autónomas podrán desarrollar planteamientos apropiados a sus realidades
19 socioeducativas y culturales.

20 Desde el FEAE creemos que existe un amplio consenso social en que el pacto
21 educativo es necesario para que el sistema educativo no sufra tensiones con los avatares
22 políticos. La adecuada gestión de ese consenso facilitaría que los diferentes agentes
23 educativos se sientan involucrados en esta oportunidad de acordar los cambios y las
24 mejoras necesarias en nuestro sistema educativo, a la vez que se evitan tensiones que
25 dificultan el entendimiento y una adecuada solución a los problemas existentes.

PROPUESTAS QUE REALIZA EL FORUM EUROPEO DE ADMINISTRADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

1) El alumnado centro de la reforma

Cada centro debe procurar que todo su alumnado alcance el éxito escolar, lo que remite al concepto de valor añadido, es decir, a la contribución que se realiza por encima de lo que sería esperable si se tuviese únicamente en cuenta el rendimiento previo del alumnado y la situación económica, social y cultural de las familias.

El sistema educativo, la administración y el profesorado deben ocuparse de sacar el mayor provecho de cada estudiante, en vez de clasificarlo tempranamente. En el aprendizaje se han de compaginar la equidad y la excelencia. Se debe huir de intentar hacerlo por la vía de la discriminación y la selección, y buscarlas por la vía de la inclusión y la personalización de la enseñanza.

2) Centros educativos núcleo del sistema

Una de las finalidades de la modificación de las normas básicas -LODE y LOE- a través de la LOMCE debe ser la apuesta y el esfuerzo de las Administraciones por impulsar unos centros educativos que sean organizaciones democráticas, participativas, abiertas a la innovación y que se enriquecen facilitando el aprendizaje de los estudiantes en todo momento. Ello supone que en cada centro se trabaja en equipos contruidos con criterio y, entre centros trabajan en red, con proyectos explícitos y prácticas compartidas.

3) Centros abiertos e integrados en la comunidad

Los centros no pueden educar en solitario. Es fundamental que los centros cuenten con la participación y la colaboración de las familias sobre la base del respeto y la confianza mutuos, reconociendo el distinto papel de unos y otras, la incidencia en el alumnado de ambas instancias y su influencia mutua así como la necesidad de colaboración entre ellas.

Los centros educativos han de integrar su Proyecto Educativo en los planes de desarrollo comunitario, abrirse a colaboración con las organizaciones y las personas relevantes de la comunidad y poner sus instalaciones al servicio de la comunidad, así como asumir el liderazgo en los proyectos colectivos relacionados con la infancia y juventud.

4) Apoyo al profesorado, responsable de la enseñanza

El profesorado necesita tener un mayor reconocimiento social y un mayor apoyo de su figura y su labor por parte de las administraciones. Los planes de formación inicial y permanente del profesorado han de tener como objetivo la adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de estudiantes y desempeñar el papel de promotor, orientador y de apoyo al alumnado en la construcción de sus aprendizajes y la interiorización de los valores. La administración debe apostar por un sistema de ingreso en la docencia que permita contar con los mejores profesionales. Formarlos permanentemente, y posteriormente y proponerles una carrera docente atractiva para su desarrollo profesional.

La tarea fundamental del profesorado es la de responsabilizarse de su alumnado para que alcance el éxito escolar, esté en el nivel competencial en el que esté.

5) Autonomía de los centros educativos.

Los centros educativos necesitan poder ejercer una amplia autonomía, dentro de un marco claro y a través de unos cauces que les permita ejercerla de acuerdo a sus necesidades. La autonomía de los centros debe servir fundamentalmente para desarrollar su propio proyecto educativo. Ésta autonomía debe ser desarrollada en tres aspectos: autonomía organizativa, curricular y económica o de gestión.

6) Impulsar la innovación.

Los centros han de poner en práctica proyectos de innovación para que todo el profesorado avance en la práctica de metodologías activas y formas organizativas, que tengan como eje el desarrollo integral del alumnado, de sus inteligencias múltiples, y de la adquisición de las competencias en los diferentes aprendizajes. Así mismo han de impulsar proyectos de innovación para favorecer esos procesos didácticos, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación que ayuden a la adquisición del conocimiento.

7) Una cultura de la evaluación.

Las perspectivas interna y externa de la evaluación deben integrarse, asegurando y potenciando la efectividad de los cambios que pueden generar. Los centros educativos, con su profesorado y toda la comunidad educativa, deben encontrar en la evaluación un medio para desarrollarse y mejorar. Mediante la evaluación se detectan los puntos fuertes y débiles y las áreas de mejora y, a través de ella, se puede introducir la innovación.

La puesta en marcha de las pruebas externas, que proporcionen una métrica común para todo el Estado, tendrán sentido si se aplican para ayudar a los centros a detectar sus debilidades y fortalezas, de que sean estadísticamente fiables y de que midan las competencias del alumnado. Utilizadas como requisito para el paso de etapa o de curso puede introducir un factor profundamente perverso en el sistema educativo.

8) La función directiva

Debe ser una actividad pedagógica profesional atrayente para el profesorado. El modelo de dirección de los centros docentes debe ser aquel en el que primen los proyectos y los resultados, la autonomía y la evaluación. Desde el FEAE pensamos que la dirección de los centros educativos debe avanzar necesariamente hacia la semiprofesionalización.

Entendemos este concepto como el trabajo del profesorado que cumpliendo los requisitos de acceso, sea seleccionado con un proyecto de dirección y reciba una formación y apoyo permanente por parte de la administración educativa.

La dirección escolar es un factor clave para garantizar la calidad de la educación e impulsar y revitalizar la innovación pedagógica en los centros. La reforma que del modelo actual se plantea resulta insuficiente para asegurar un modelo de dirección que ejerza el liderazgo democrático, pedagógico y transformacional de la comunidad educativa, y especialmente del profesorado, capaz de dinamizar los proyectos y la evaluación y de llevar a cabo la gestión los ámbitos educativo, personal, económico y administrativo.

9) Las etapas de Educación Infantil y Primaria

1 La Educación Infantil y especialmente la Primaria deben ser objeto de una atención
2 especial, con una detección temprana de las necesidades de apoyo educativo desde la
3 educación infantil. Es necesario realizar una reordenación de las enseñanzas y de los
4 currículos para primar lo fundamental sobre lo accesorio. Es necesaria la dotación a los
5 centros de recursos para atender las dificultades de aprendizaje y necesidades
6 específicas de apoyo educativo. Las medidas de apoyo deben aplicarse antes de que sea
7 preciso recurrir a una medida extraordinaria como es la repetición de curso.

8 **10)La etapa de Educación Secundaria**

9 En Educación Secundaria el currículo debe reducir el número de materias e introducir
10 metodologías que impliquen innovación en los materiales y recursos de aprendizaje y
11 comunicación. El cuarto curso de ESO debe tener un carácter orientador, estableciendo
12 opciones según los grandes ámbitos del saber, que preparen tanto para las distintas
13 especialidades de bachillerato como para las diferentes familias profesionales. Para ello,
14 entendemos que los centros han de posibilitar que los alumnos elijan su itinerario.

15 En el acceso a los Programas de Formación Profesional Básica, el perfil del alumnado
16 tendría que ser seleccionado con el informe del departamento de orientación o los
17 servicios de apoyo y con el visto bueno de la inspección de educación. En este apartado
18 se propone asimismo concretar, delimitar, definir y perfilar los criterios para el acceso del
19 alumnado a las medidas organizativas de diversificación.

20 La formación profesional dual debería ir orientada, entre otros fines, a favorecer la
21 contratación de jóvenes mientras completan la formación básica, a la flexibilización de la
22 formación permanente y a la promoción de convenios entre centros de FP y empresas.